

INFORME GLOBAL

Consulta pública de la resolución “Por medio de la cual se adopta la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, en el desarrollo de los artículos 52 y 53 de la Ley 2335 de 2023” y anexo técnico “Metodología para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE”

Datos Básicos	
Nombre de la entidad	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE
Responsable del proceso	Oficina Asesora de Planeación
Nombre del proyecto de regulación	Resolución “Por medio de la cual se adopta la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, en el desarrollo de los artículos 52 y 53 de la Ley 2335 de 2023” y anexo técnico “Metodología para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE”
Objetivo del proyecto de regulación	Establecer los criterios técnicos, operativos y logísticos que permitan calcular, de manera estructurada y homogénea, los precios de los servicios de recolección de datos y los servicios de procesamiento estadístico de centros de datos, considerando las variables que inciden directamente en los servicios de estadística prestados por el DANE-FONDANE
Fecha de informe	06 de noviembre de 2025
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta	15 días calendario
Fecha de inicio	11 de agosto de 2025
Fecha de finalización	25 de agosto de 2025
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/proyectos-de-resoluciones-y-decretos-para-observaciones-de-la-ciudadania/proyectos-de-resoluciones-y-decretos-para-observaciones-de-la-ciudadania-historicos#proyecto-de-resolucion-por-medio-de-la-cual-se-adopt-a-la-metodolog-a-para-establecer-el-precio-de-los-servicios-de-

	estadistica-prestados-por-el-departamento-administrativo-nacional-de-estadistica---dane-y-fondo-rotatorio-del-dane---fondane-en-el-desarrollo-de-los-articulos-52-y-53-de-la-ley-2335-de-2023
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota en correo electrónico: viernes 15 de agosto - Participa en la consulta pública sobre la metodología de precios de servicios estadísticos DANE-FONDANE ❖ Publicación en boletín DICE semanal: lunes 25 de agosto ❖ Publicación banner en la intranet: del 20 al 25 de agosto
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página web del DANE - formulario de registro de observaciones y comentarios

Resultados de la consulta		
Número Total de participantes	2	
Número total de comentarios recibidos	21	Los comentarios fueron recibidos en el marco del proyecto de Anexo Técnico, el cual forma parte integral del proyecto de Resolución.
Número de comentarios aceptados	3	14,3%
Número de comentarios parcialmente aceptados	4	19%
Número de comentarios no aceptados	14	66,7%
Número total de artículos del proyecto	3	
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	No se recibieron comentarios a los artículos del proyecto de Resolución. Los comentarios fueron recibidos en el marco del proyecto de Anexo Técnico que no está conformado por artículos.
Número total de artículos del proyecto modificados	0	No se modificaron los artículos del proyecto de Resolución. Los ajustes se realizaron en el proyecto de Anexo Técnico que no está conformado por artículos.

Consulta de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
1	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Principios de cobro y política de "cost recovery": Incluir un capítulo de principios (transparencia; trazabilidad; neutralidad competitiva; no subsidios cruzados; recuperación –no lucro–, revisión periódica; trato diferencial justificado). Como ejemplo tomamos Statistics Canada opera servicios analíticos con modelo de recuperación de costos y precios públicos, enfatizando transparencia y elegibilidad del servicio. Su "Data Analytics Services – Pricing" publica tarifas y alcance del servicio. Por otro lado, Australia (marco transversal): la Australian Government Charging Policy exige documentar el fundamento del cobro, bases de costos, revisiones e indicadores. Estos elementos se pueden incorporar a la sección introductoria del anexo.</p> <p>Dónde incorporarlo en el texto: se sugiere añadir como 1.3 "Principios de fijación de precios" después de la Introducción/Objetivo, amarrándolo al GSBPM ya previsto en el anexo.</p>	Procede	<p>Se incluye el capítulo 3. "Principios para establecer el precio de los servicios de estadística" con enfoque en el modelo de recuperación de costos.</p> <p>Se consultó la Statistics Canada y el "Data Analytics Services – Pricing", que si bien publican tarifas exactas para servicios como Data Consultation Services, hay otros servicios personalizados que no tienen un precio definido y se ofrecen con recuperación de costos (cost-recovery), donde se incluyen costos directos (personal técnico, sistemas, telecomunicaciones, viajes, etc.) e indirectos (administración corporativa, infraestructura estadística), de la misma manera en que se plantea en el proyecto de anexo técnico "Metodología para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE".</p> <p>Así mismo, se revisó la Australian Government Charging Policy, acogiendo la citación de referencias bibliográficas de algunos de sus principios.</p>
2	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Catálogo de servicios y "hoja de tarifas" mínimo: Definir un catálogo normativo con clases/tipos de servicio y unidades de cobro estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso y procesamiento en SPEE/Centros de Datos (por hora/usuario/CPU-hora/GB-mes). ○ Recolección (por encuestador-día, zona, instrumento, modalidad CAPI/CATI/CAWI/observación). ○ Consultorías metodológicas/tabulados ad-hoc (por hora/perfil senior-junior). 	Procede parcialmente	<p>Se incluye tabla con drivers de costos, unidades de medidas asociadas y el impacto con el costo, en el capítulo 4.3</p> <p>Así mismo, se incluye el capítulo 5 con casos tipo donde se ejemplifica la estructura del costeo.</p> <p>Por otra parte, se aclara que el alcance del anexo técnico no es publicar tarifas de los servicios de estadística, ni definir un catálogo de servicios, pues la resolución está enfocada en adoptar la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística, en el desarrollo de los artículos 52 y 53 de la Ley 2335 de 2023, que menciona los servicios de recolección de datos y procesamiento estadístico.</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
			<p>Publicar una “tarifa base” o rangos y factores de ajuste (complejidad, urgencia, confidencialidad reforzada, zonas de difícil acceso), con ejemplos de cálculo. El Reino Unido (PHE/ODR) publica base rate, consideraciones de cobro y exclusiones; replicar ese esquema aumenta previsibilidad.</p> <p>Dónde incorporarlo en el texto: se sugiere en 3.1 y 3.2 incluir una tabla de “unidades de medida y drivers de costo” y un anexo con ejemplos numéricos (casos tipo). El documento ya describe variables y costos por componente; falta amarrarlas a unidades tarifarias visibles para el usuario.</p>		<p>Dentro de las consideraciones (Charging Considerations) que publica El Reino Unido (PHE/ODR) se menciona que los cargos se calcularán en función de la complejidad de la solicitud y la frecuencia con la que se difundirán los datos o se aplicará una vinculación personalizada. Así mismo, indica que el costo real se confirma al final del proceso de solicitud y se acuerda antes de iniciar los trabajos. De esta misma manera, se costea el servicio de recolección de datos, pues de acuerdo a la necesidad del servicio, el grupo de trabajo responsable del diseño de la propuesta técnico – económica realiza el costeo del servicio y se presentan a la entidad contratante para su conocimiento y negociación.</p>
3	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Mecanismo de indexación y revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indexar anualmente las tarifas base a IPC y revisar drivers (salarios de referencia, nube, licencias, transporte). • Publicar calendario y metodología de actualización. 	No procede	<p>Si bien el alcance del anexo técnico no es fijar tarifas para los servicios de estadística, sino establecer los criterios técnicos, operativos y logísticos que permitan calcular los precios de los servicios de recolección de datos y los servicios de procesamiento estadístico de centros de datos, se actualizarán los precios con base en cambios de costos, inflación, metodológicos, tecnológicos o de oferta y demanda del mercado, en las mesas de trabajo para la definición de la propuesta técnico económica, sujeto a cada operación estadística. Así mismo, el documento si menciona resoluciones en algunos apartados, que se actualizan o indexan anualmente, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las escalas de viáticos que se causen a favor de los empleados del DANE serán fijadas de acuerdo con el decreto que expida cada año el DAFFP, por el cual se fijan las escalas de viáticos. ❖ Para los gastos de transporte desde y hacia aeropuertos se actualizará automáticamente en el mes de diciembre de cada vigencia, teniendo en cuenta el IPC variación 12 meses correspondiente al mes de noviembre del año en curso. ❖ Para el caso de los gastos de viaje y estadía, se tendrá como referencia el decreto que establece la escala de viáticos de comisiones al interior y exterior, expedido anualmente por el Gobierno Nacional.

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
					<p>❖ Los valores de la tabla de honorarios se actualizarán mediante acto administrativo que emita el Director General del DANE/FONDANE.</p> <p>Adicionalmente, se incluyó como uno de los principios de cobro, la revisión periódica, no obstante, no aplica la definición de un calendario y metodología de actualización dado que esto dependerá de los resultados del análisis de cada operación estadística.</p>
4	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Factores geográficos y de acceso difícil:</p> <p>Formalizar coeficientes regionales (urbano/rural/disperso, orden público, altitud, conectividad, clima) que escalen tiempos, movilidad y TI.</p> <p>El anexo ya describe cobertura y tipos de área; se sugiere parámetros multiplicadores (p. ej., 1,00 urbano; 1,20 rural; 1,40 rural disperso/difícil acceso) sustentados en históricos.</p>	Procede parcialmente	<p>En los drivers de costos, se incluyen unidades de medidas asociadas como factores multiplicadores para el Marco Geoestadístico Nacional, que contemplan tanto el tipo de marco para la operación estadística como el tipo de operación de actualización (trabajo de campo).</p> <p>Sin embargo, formalizar coeficientes regionales y multiplicadores para los otros criterios no resulta aplicable, en la medida en que el análisis debe considerar de manera particular las características geográficas, demográficas y operativas definidas por la muestra y el diseño específico de cada operación estadística. En este sentido, las diferencias de costos asociadas a las regiones no pueden estandarizarse mediante un coeficiente único, sino que requieren una evaluación caso a caso, atendiendo factores como cobertura territorial, accesibilidad, infraestructura y movilidad. De esta manera, se asegura que la estimación de recursos responda a las condiciones reales de ejecución y no a aproximaciones generalizadas que podrían distorsionar la planeación presupuestal.</p>
5	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Niveles de servicio (SLA) y recargos por urgencia:</p> <p>Incorporar SLA (tiempos de entrega, disponibilidad de centros de datos, ventanas de procesamiento) con recargos por urgencia/horario extendido y descuentos por plazos flexibles o volumen.</p>	No procede	<p>En la presente versión no se incorporan niveles de servicio (SLA) dado que no se cuenta con información histórica que permita identificar o estimar los posibles sobrecostos asociados. Adicionalmente, los recargos por urgencia no aplican dado que la planificación y ejecución de cada operación estadística prioriza la capacidad de recolección y la calidad técnica, por encima de esquemas de recargos por urgencia, por atención prioritaria o extensión de horarios.</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
6	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	Protección de datos y costos de confidencialidad: Diferenciar y presupuestar explícitamente: anonimización, evaluación de riesgo, controles de acceso (VPN), licenciamiento, auditorías y soporte de seguridad (todos descritos en la sección de costos fijos de TI). Establece un recargo cuando el riesgo de reidentificación o los controles exigidos sean superiores al estándar.	No procede	<p>La metodología parte del cumplimiento estricto de la reserva estadística establecida en la Ley 2335. En este sentido, la gestión de riesgos asociados a la confidencialidad no se concibe como un sobrecosto adicional, sino como parte integral de la obligación legal de garantizar la protección de los datos. Por lo tanto, en caso de identificarse escenarios que impliquen mayor riesgo de reidentificación, el análisis se enmarca en las medidas de reserva y salvaguarda de la información, más que en la aplicación de recargos diferenciados.</p>
7	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	Tratamiento diferenciado por tipo de cliente y finalidad: Prever moduladores de precio (con sustento de política): <ul style="list-style-type: none"> ○ Descuento para academia/ONG sin fines de lucro y entidades del SEN cuando los resultados sean bien público (publicación abierta). ○ Tarifa plena si la salida es exclusiva para el financiador o si hay restricciones de difusión prolongadas. ○ Recuperación total cuando implique nuevas operaciones no previstas en el plan estadístico. 	No procede	<p>El anexo técnico está enfocado en la venta de servicios de estadística de recolección de datos y procesamiento estadístico, razón por la cual la metodología se desarrolla en el marco de contratos. No obstante, el análisis realizado permite concluir que la aplicación de descuentos o tratamientos diferenciales para universidades públicas, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y entidades del SEN, se contempla para los servicios de procesamiento estadístico (centros de datos) gestionados mediante la definición jurídica de la relación, la cual se determina a partir de la figura contractual (convenio o contrato) establecida para cada caso específico.</p> <p>Para el caso del servicio de recolección de datos, no aplica un tratamiento diferenciado por tipo de cliente, debido a que sólo en los casos en que se requiera aunar esfuerzos institucionales, conforme a la normatividad vigente y jurisprudencia aplicable, y se identifique una necesidad del DANE en materia estadística, puede suplirse mediante la suscripción de un convenio.</p>
8	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	Gobernanza, control y auditoría: <ul style="list-style-type: none"> • Crear un Comité Técnico de Precios (metodología, parámetros, excepciones); actas públicas. • Trazabilidad: expediente técnico por servicio (supuestos, tiempos GSBPM, drivers, asignaciones). El anexo ya detalla fases y actividades; pero falta matrices de tiempo por fase/actividad como soporte obligatorio. 	Procede parcialmente	<p>Respecto a la creación de un Comité Técnico de Precios, no aplica una instancia adicional dado que la aprobación de la propuesta técnica económica surte instancias definidas en la circular interna No. 018 de 2025 y también en caso de que aplique se puede convocar al comité de contratación.</p> <p>Para el caso de la trazabilidad, se incluye en el capítulo 3. "Principios para establecer el precio de los servicios de estadística", el principio de trazabilidad donde se menciona la responsabilidad de conformar un expediente técnico por servicio,</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
			<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de reclamación del precio calculado y revisión independiente (calidad/cumplimiento de estándares). Esto ya que, por estándares de calidad, se debe ofrecer documentación y revisiones formales. 		<p>contemplando la propuesta técnico económica como parte de este expediente.</p> <p>Sin embargo, las matrices de tiempo dependen de la necesidad del servicio, por lo que estos se acuerdan en las negociaciones y quedan consignados en el cronograma de las propuestas técnico económicas y en los cronogramas operativos.</p> <p>En lo referente al mecanismo de reclamación del precio calculado y revisión independiente, las partes llegan a mutuo acuerdo del precio, se revisa la propuesta técnico económica y se aprueban los valores de la misma. En relación con la calidad y cumplimiento, es autonomía de la parte contratante definir si posteriormente pretende ser objeto de una evaluación de calidad, mediante un contrato independiente de evaluación de calidad.</p>
9	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Tratamiento de CAPEX, depreciación y costos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aclarar que en recuperación de costos no hay margen de utilidad; Sí se reconocen depreciación/amortización de activos TI, costos de nube y mantenimiento como costos fijos de SPEE/centros de datos. Definir vidas útiles y método de depreciación. Se sugiere que en la sección 3.2.1.1 puede incorporar tablas de vida útil y una tasa de capitalización si aplica. 	Procede parcialmente	<p>En el capítulo 3. "Principios para establecer el precio de los servicios de estadística", se aclara que el modelo de recuperación de costos no persigue fines de lucro ni la generación de utilidades. En este sentido, los excedentes financieros se entienden como recursos derivados de la eficiencia operativa y del aprovechamiento de la capacidad instalada institucional.</p> <p>En cuanto a la depreciación/amortización se realiza de manera contable y global para el conjunto de los activos fijos y de tecnología de información (TI) del DANE–FONDANE, conforme a las políticas institucionales de contabilidad y de gestión de activos. En consecuencia, la depreciación no se desagrega por cada servicio de estadística ni es atribuida individualmente a un caso tipo o producto específico, en virtud de que su registro y control contable se efectúa de forma centralizada.</p>
10	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Contingencias y gestión de riesgos:</p> <p>Permitir contingencia (p. ej., 5–10%) sólo si hay riesgos identificados y plan de mitigación (zonas de orden público, clima, disponibilidad de listados/marcos, dependencia de terceros). Señalar</p>	No procede	<p>En el análisis de cada operación estadística se evalúa si es pertinente incluir un cálculo por imprevistos o contingencias, lo cual depende de la identificación de riesgos específicos y de las medidas de mitigación asociadas.</p> <p>En cuanto a la liquidación es importante aclarar que para el caso de los convenios, los saldos no ejecutados deben ser reintegrados</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
			cuándo procede y cómo se liquida si no se materializa.		<p>a la Dirección General del Tesoro Nacional cuando se trata de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) o al tesoro de la respectiva entidad cuando se trata de recursos de entidades territoriales, conforme a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 y a la Ley 819 de 2003, que regulan las disposiciones y normas presupuestales.</p> <p>Por su parte, en los contratos, los saldos que se generen por eficiencias, aprovechamiento de la capacidad instalada o menores costos, se convierten en excedentes financieros, cuyo manejo está definido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en lo dispuesto en el documento CONPES de distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos.</p>
11	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Propiedad intelectual, reutilización y economías de escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dejar claro que metodologías, instrumentos y software financiados siguen siendo del DANE; permitir reutilización en proyectos futuros (reduciendo costos de diseño). • Establecer descuentos por reutilización (p. ej., cuestionario, marcos muestrales, motores de captura ya existentes), por volumen (grandes operaciones multianuales) y por recurrencia (Si se repite anualmente u otro tipo de periodos) 	Procede	Se incluye el capítulo 4.4 "Propiedad intelectual y eficiencias por capacidad instalada".
12	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Publicación de ejemplos trabajados: Añadir un apéndice con 3 casos tipo con números:</p> <p>1)Encuesta CAWI urbana; 2) Operativo mixto urbano-rural con difícil acceso; 3) Proyecto SPEE con almacenamiento y cómputo intensivo. Esto traduce las variables primarias y secundarias a un precio final replicable por terceros.</p>	Procede	Se incluye el capítulo 5 "casos tipo".
13	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	<p>Coherencia con el GSBPM y matrices de tiempos: El texto ya amarra el costo a fases GSBPM. Propongo exigir hojas de tiempo por fase/actividad (detección, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación) como insumo auditado del cálculo.</p>	No procede	Las hojas de tiempo dependen de la necesidad del servicio, por lo que estas se acuerdan en las negociaciones y quedan consignados en el cronograma de las propuestas técnico económicas y en los cronogramas operativos.

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
14	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	SPEE/Centros de Datos: métricas operativas: En 3.2, agregar métricas tarifarias objetivas: vCPU-hora, RAM-hora, TB-mes, E/S, usuarios concurrentes, horas de analista de mesa de apoyo, revisión de controles de seguridad, generación de extractos. La sección 3.2 ya describe los componentes técnicos; falta traducirlos a unidades cobrables.	No procede	No aplica, dado que los valores asociados a métricas tarifarias varían anualmente según las economías de escala derivadas de la contratación integral de servicios tecnológicos para el DANE - FONDANE, así como de las condiciones del mercado. Adicionalmente, los cálculos por hora pueden diferir según los perfiles de los contratistas requeridos, lo que impide establecer unidades de cobro estándar y permanentes en la metodología.
15	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	Exclusiones y costos no recuperables: Como en el modelo del Reino Unido (ODR), listar exclusiones (p. ej., atención a PQRSD, publicaciones regulares, lineamientos, difusión general), para blindar el anexo ante cobros indebidos.	No procede	No se contemplan costos exentos ni adicionales a los establecidos en las propuestas técnico-económicas. El precio se define de manera concertada entre las partes, sobre la base de la propuesta presentada, la cual es revisada y posteriormente aprobada con sus valores correspondientes.
16	25/08/2025	Paola Raquel Hernández Peña Presidente SINTRADANE	Política de descuentos y condicionalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios objetivos de descuento (académico, cofinanciación, datos en abierto, multi-año) y condiciones (p. ej., obligación de citar al DANE, compartir microdatos derivados, liberar tabulados). • Recargos: urgencia, altos requerimientos de seguridad, ventanas de mantenimiento, o restricciones de difusión. 	No procede	<p>La aplicación de descuentos se contempla únicamente para los servicios de procesamiento estadístico (centros de datos), cuya gestión depende de la figura contractual que se adopte (convenio o contrato), de acuerdo con la naturaleza jurídica de la relación establecida en cada caso. En el anexo técnico no se menciona, dado que está enfocado en la venta de servicios de estadística de recolección de datos y procesamiento estadístico, razón por la cual la metodología se desarrolla en el marco de contratos.</p> <p>Adicionalmente, los recargos no aplican dado que la planificación y ejecución de cada operación estadística prioriza la capacidad de recolección y la calidad técnica, por encima de esquemas de recargos por urgencia, altos requerimientos de seguridad, entre otros.</p>
17	25/08/2025	Luz Elena Villegas Ríos Contratista DANE	<p>En su opinión, ¿la información sobre las variables de caracterización es suficiente para comprender cómo inciden en el cálculo de costos del servicio de recolección de datos?</p> <p>Respuesta: Parcialmente</p> <p>Por favor, justifique su respuesta e indique qué elementos adicionales, aclaraciones o ejemplos considera necesarios para que la información sea suficiente.</p>	No procede	<p>Las variables de caracterización corresponden a los atributos estructurales y contextuales del servicio estadístico, que permiten describir y clasificar la naturaleza de la operación estadística a realizar. Estas variables no generan un costo directamente, pero condicionan el tipo de recursos, actividades y niveles de complejidad requeridos para su ejecución, siendo por tanto fundamentales para contextualizar el análisis de costos. Por su parte, en el capítulo de las variables primarias se definen los aspectos operativos esenciales como los tiempos, cobertura</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
			Respuesta: No todas las encuestas presentan el mismo grado de dificultad, tiempo o compromiso, se debe evaluar de acuerdo a ello, para la asignación del presupuesto		<p>geográfica y alcances. Así mismo, en el capítulo de variables secundarias se calculan los costos relacionados con personal, suministros, movilidad, infraestructura y otros recursos necesarios. Es así como en conjunto, estas variables ofrecen un marco integral para evaluar la complejidad y los requerimientos de cada encuesta, asegurando que la asignación presupuestal sea proporcional y ajustada a la naturaleza de la operación estadística a realizar.</p> <p>En todo caso, los análisis sujetos a cada operación estadística incluyendo el grado de dificultad, se realizan en las mesas de trabajo para la definición de la propuesta técnico económica.</p>
18	25/08/2025	Luz Elena Villegas Ríos Contratista DANE	<p>¿La información presentada sobre tiempos, cobertura geográfica y alcance del servicio es suficiente para comprender su impacto en el cálculo de costos?</p> <p>Respuesta: Parcialmente</p> <p>Por favor, justifique su respuesta e indique qué elementos adicionales, aclaraciones o ejemplos considera necesarios para que la información sea suficiente</p> <p>Respuesta: También se debe tener en cuenta en este punto el grado de dificultad, tiempo de recolección real, compromiso de la fuente y el compromiso que se requiere del monitor</p>	No procede	<p>Dentro del análisis de costos se tienen en cuenta los tiempos de ejecución del operativo en campo, que aplica para la fase de Recolección, pues constituyen una variable primaria que incide de manera directa en la planificación operativa y en la estimación de recursos necesarios. Sin embargo, aspectos como el grado de compromiso de la fuente o el compromiso esperado del monitor, aunque resultan determinantes para la calidad y el cumplimiento de la operación estadística, no son susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios dentro de la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE. En este sentido, dichos factores se reconocen como condiciones cualitativas que condicionan la ejecución, pero no pueden ser costeados de manera explícita en la estructura presupuestal.</p>
19	25/08/2025	Luz Elena Villegas Ríos Contratista DANE	<p>¿La información presentada sobre los componentes de costeo (requerimiento de personal, movilidad, suministros, infraestructura, logística, mesas poblacionales, costos indirectos y carga impositiva) es suficiente para estimar los costos del servicio de recolección de datos?</p> <p>Respuesta: Parcialmente</p> <p>Justifique su respuesta e indique qué información adicional, precisiones o ejemplos permitirían que el contenido sea suficiente</p>	No procede	<p>El transporte operativo se calcula mediante los históricos de operativos en campo, teniendo en cuenta las bases y techos. Por otra parte, los gastos de desplazamiento desde y hacia aeropuertos, se establecen mediante la resolución por medio de la cual se fijan las escalas de gastos de viaje y estadía para contratistas del DANE-FONDANE.</p> <p>No obstante, los análisis sujetos a cada operación estadística incluyendo el grado de dificultad, se realiza en las mesas de trabajo para la definición de la propuesta técnico económica.</p>

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Respuestas
			Respuesta: Cuando hay desplazamiento el valor pagado no es el real, el monitor debe incurrir en gastos no previstos para cumplir		
20	25/08/2025	Luz Elena Villegas Ríos Contratista DANE	<p>¿Considera que la explicación sobre los criterios para establecer los costos de los servicios de procesamiento estadístico en Centros de Datos es clara y fácil de entender?</p> <p>Respuesta: No</p> <p>Justifique su respuesta e indique qué cambios o ejemplos ayudarían a que la explicación sea más clara</p> <p>Respuesta: Porque no todas las variables son ajustadas a la realidad</p>	No procede	<p>Los Centros de Datos funcionan como una extensión de la SPEE en diferentes entidades y universidades, con el objetivo de mejorar la difusión y accesibilidad de los servicios, así como de ampliar el uso de los datos. Estos centros de datos cuentan con infraestructura similar a la de la SPEE para facilitar el acceso y el procesamiento de microdatos anonimizados a través de conexiones remotas por VPN.</p> <p>En este sentido, en el documento se presentan los costos fijos (infraestructura tecnológica y recurso humano); costos variables (máquinas virtuales, almacenamiento y respaldo) y carga impositiva. Este ejercicio de costeo se lleva a cabo para el servicio de centros de datos como una solución IaaS (Infrastructure as a Service).</p>
21	25/08/2025	Luz Elena Villegas Ríos Contratista DANE	<p>¿Recomendaría agregar criterios adicionales para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE?</p> <p>Respuesta: Si</p> <p>Por favor, indique cuáles</p> <p>Respuesta: Tener en cuenta los datos reales de los gastos en la prestación del servicio, no un estimado</p>	No procede	<p>El objetivo de la metodología para establecer el precio de los servicios de estadística DANE-FONDANE, es establecer los criterios técnicos, operativos y logísticos que permitan calcular, de manera estructurada y homogénea, los precios de los servicios de recolección de datos y los servicios de procesamiento estadístico de centros de datos, considerando las variables que inciden directamente en los servicios de estadística prestados por el DANE-FONDANE.</p> <p>En este sentido, cuando se presenta la propuesta técnico – económica a la Entidad interesada, se incluye el presupuesto con el valor del servicio y no un estimado.</p>